

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ⁶⁴³⁻
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG

103368

17904

9541

8056

7311

978

7158



DEC. SEC. 1a N° 2073 /

LAS CONDES, 18 JUN 2025

DEC. SEC. 2a N° 3378 /

LAS CONDES, 19 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Secc. 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Secc. 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

-Decreto Secc. 1ra. N° 1030, de fecha 05 de marzo de 2021, que ratifica el Protocolo del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad de sus iniciativas del 2021.

-Dec. Secc. 1ra. 2176, de fecha 16 de junio 2022, otorga subsidio a Margot Rivas Contreras Programa Subsidios Cirugías y Partos.

-Dec. Secc. 1ra. 4308, de fecha 07 de diciembre 2022, otorga subsidio a Marcelino Rojas Rozas Programa Subsidios Cirugías y Partos.

-Dec. Secc. 1ra. 1420, de fecha 14 de abril 2022, otorga subsidio a María Angélica Guzmán González Programa Subsidios Cirugías y Partos.

-Dec. Secc. 1ra. 2989, de fecha 25 de agosto 2022, otorga subsidio a Erika Domínguez Bascuñán Programa Subsidios Cirugías y Partos.

- El Informe de Imp. Nro. 2931, de fecha 18 de marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.

Nómina Nro. 1761, Subsidios Cirugías y Partos.

Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha junio del 2025.

Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona (s), que esta (n) incluida (s) en nómina 1761, que correspondiente al subsidio cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala (n), destinados al pago de prótesis de beneficiarios en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORÍZASE, el pago de la suma \$4.439.095, al (los) beneficiario (s) en la nómina 1761.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto Nro. 2 del presente Decreto.

4. EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.



5.- EL GASTO, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



11/11/24



Distribución
- Contraloría
DAAS
Of. De Partes

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG**

**NÓMINA DE BENEFICIARIOS N° 1761 PRÓTESIS / CIRUGÍAS Y PARTOS
PAGO CLÍNICA**

Cirugías y Partos /Protesis						Nómina N°1761			
N°	Rut	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Dirección	Valor Total Cirugía	Bonificación sist. de salud	Pagado Paciente	Monto Subsidio IMLC
1		RIVAS	CONTRERAS	MARGOT DEL CARMEN		1.642.212	0	348.149	1.294.063
2		DOMINGUEZ	BASCUNAN	ERIKA		1.296.000	0	336.960	959.040
3		GUZMAN	GONZALEZ	MARIA ANGELICA		1.651.686	0	436.046	1.215.640
4		ROJAS	ROZAS	MARCELINO DE LAS MER		1.231.412	0	261.060	970.352

\$ 4.439.095

Nro. de Cuentas 4



Las Condes, junio del 2025.